



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de agosto de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 775/92, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 31 de agosto del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, en reemplazo de la señora Héliida del Rosario Ponton de Achával quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO RIPERA
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION